



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21-095


La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 17 de diciembre de 2020, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Que la Propuesta para calendarizar las reuniones ordinarias de Facultad y Departamentos sea considerada por la Junta Administrativa en la segunda reunión del mes de enero de 2021, para que los decanos tengan la oportunidad de consultar con sus constituyentes.”

La propuesta se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



Anejo

Propuesta para la calendarizar reuniones ordinarias de Facultad y Departamentos

Encontrar fechas reuniones de comités que tienen miembros de diferentes departamentos o facultades se hace muy difícil porque las reuniones ordinarias departamentales y facultad no están calendarizadas, y es muy arduo conseguir fechas donde todos los miembros puedan estar presentes. Este problema es fácil de resolver si se calendarizan dichas reuniones.

Por eso propongo que la Junta Administrativa fije las fechas de reuniones ordinarias departamentales y de facultades. Presentó dos posibles itinerarios para que la Junta Administrativa escoja uno:

Itinerario A

1. Las reuniones ordinarias departamentales serán el segundo martes de los meses que corresponda.
2. Las reuniones ordinarias de facultad serán el tercer martes de los meses que corresponda.

Itinerario B

1. Las reuniones ordinarias departamentales serán el segundo martes de los meses que corresponda.
2. Las reuniones ordinarias de facultad serán el segundo jueves de los meses que corresponda.

Esto se puede hacer efectivo a partir de enero 2021 o agosto 2021.

Las reuniones extraordinarias serán programadas según surja la necesidad.

Dr. Omell Pagán Parés

Representante del Senado ante la Junta Administrativa del RUM.